

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4574** *NICOLAU GARCÍA ELECTRICIDAD, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 61/2008 seguido en este Juzgado a instancia de Don Víctor Willy Parco Huaranga, Don Rubén Anselmo Jiménez y Don Alex Falcon Salguero contra Nicolau García Electricidad, S.L., en ejecución de Sentencia de fecha 11 de enero de 2008 se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2009 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.960,00 euros de principal y otros 396,60 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090014932-1